



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NÚMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 323 516 1533
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 049/

RADICADO: 27001-33-33-002-2019-00251-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTES: LEIDY PATRICIA MORENO MORENO Y OTROS
DEMANDADOS: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS Y OTROS
LLAMADO EN GARANTIA: Seguros del Estado y otros

1.- ASUNTO: Procede el despacho a resolver respecto de la solicitud de aplazamiento.

Mediante auto interlocutorio No. 1129 del 14 de septiembre de 2021, el despacho señaló como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial el día miércoles 25 de enero de 2022, sin embargo, con fecha del 19 de enero de 2022, la apoderada judicial del demandado: **Municipio de Quibdó**, solicitó el aplazamiento de la misma, en razón a que en dicha fecha debe trasladarse a la ciudad de Medellín para atender cita médica para practicarse procedimiento quirúrgico en la Clínica del Norte. (Anexa la prueba correspondiente)

Dado la anterior, el despacho accederá a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial programada en este asunto, y se fijará nueva fecha y hora para su celebración.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE:

PRIMERO.- Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 25 de enero de 2022, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO.- Reprogramar la audiencia inicial virtual en este asunto, en tal sentido, se cita a las partes y al Ministerio Público a la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL**, a través de la **plataforma Life Size**, para el día **MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA (10:15) A.M.**, se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto. Por Secretaría, oportunamente se enviará link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado N° 02 a las partes de la anterior providencia,

Quibdó, 27 de enero de 2022. Fijado a las 7:30 A.M.

EVER YESID MENA RENTERIA
Secretario

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 002

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a374574a9458ffbd0f7ea67372b99547fcbe9d93614f69f1ed77833e4221db04**

Documento generado en 26/01/2022 12:04:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>